



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

**CONVENIO CESIÓN VUELO
APARCAMIENTO C/ EL SOL**

**FUNDACIÓN
MATILDE IZQUIERDO**

-

**AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

En la ciudad de Hellín, a veintidós de septiembre de 2.016

Reunidos:

D. Ricardo Luis Magro Moreno, Presidente de la Fundación Matilde Izquierdo Ruiz, con DNI nº 5.156.953P, y domicilio en C/ Fátima nº 16 de Hellín.

Ilmo. Sr. D. Ramón García Rodríguez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, con DNI nº 52.750.542-L.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente de la Fundación "Matilde Izquierdo Ruiz", constituida mediante escritura de 25 de enero de 1974, modificada por otra del 2 de diciembre del mismo año otorgadas ante el Notario de Hellín D. Gerardo Saenz Camargo; modificados sus estatutos mediante escritura de 14 de febrero de 1991, adaptada a la Ley 30/1994 de 24 de noviembre por otra escritura de 21 de noviembre de 1996, adaptada la legislación vigente y modificada la dotación fundacional mediante otra de 19 de abril de 2006, modificados sus estatutos mediante escritura de 26 de julio de 2010, nuevamente modificados su estatutos y refundidos en un solo texto mediante escritura de 21 de febrero de 2011 y nuevamente modificados por escritura de 10 de junio de 2011, todas estas, ante el Notario de Hellín D. Ramón Bonell Costa. Actúa en nombre y representación de la Fundación "Matilde Izquierdo Ruiz", por su cargo y **de conformidad con la escritura de apoderamiento de fecha 27 de noviembre de 2015 otorgada ante el Notario de Hellín D. Ramón Bonell Costa con el número 2.572 de su protocolo.**

El segundo, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, **de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,**

MANIFIESTAN:

Primero. Que la Fundación Matilde Izquierdo Ruiz es dueña en pleno dominio de la finca suelo, inscrita al Tomo 1453, Libro 771, folio 190, finca 50.133 del Registro de la Propiedad de Hellín, en cuyo subsuelo se ha edificado el aparcamiento subterráneo construido en la C/ El Sol y C/ Naranjos (antes Manuel Precioso) de esta ciudad, con la siguiente descripción:

“Suelo-Vuelo de la finca sita en Hellín, con fachada a calle Naranjos y calle Sol, que mide una extensión superficial de dos mil treinta y cuatro metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados, tiene acceso independiente por la calle El Sol y además desde ambas calles por zonas comunes. Linda: Norte, acceso común y casa propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Hellín; Sur, acceso común, calle el Sol e inmobiliaria Albacete tres SA; Este, Teresa Gómez Alcazar, Ángeles Jover González, Adoración Beltran Hernández, José Candel Cuberó, María Jesús González, Pablo Felipe Morcillo y Cristóbal Espinosa Griñan y Oeste, acceso común y calle Naranjos.”

Segundo. Que sobre dicha finca suelo y de conformidad con el proyecto del aparcamiento se ha construido una zona ajardinada con espacios libres, totalmente equipada con bancos, papeleras e iluminación. Se encuentra pendiente de concesión de la licencia de primera ocupación por el Ayuntamiento.

Tercero. Que la Fundación Matilde Izquierdo Ruiz en el ánimo de colaborar con los ciudadanos de Hellín, representados en este acto, por el Ayuntamiento de Hellín, cede temporalmente el uso de la Zona ajardinada y anexos, existentes en la finca Registral nº 50.133 o finca suelo, a fin de que sobre la misma pueda realizarse un uso público por parte de los ciudadanos de Hellín.

Lo que llevan efecto por medio del presente documento y en base a las siguientes